

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Informe de Seguimiento a la Gestión Ambiental Vigencia 2024

La Asesora Experta con Funciones de Control Interno y su equipo de trabajo, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993, realizaron seguimiento a las acciones implementadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) en materia de gestión ambiental en cumplimiento al plan anual de auditorías basado en riesgos 2025. Este seguimiento se desarrolló en el marco del cumplimiento de la normativa ambiental nacional vigente, particularmente la Ley 99 de 1993, que establece los principios rectores de la política ambiental en Colombia y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA); el Decreto 1076 de 2015, que compila la normativa del sector ambiente y desarrollo sostenible; Asimismo, se consideraron los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en armonía con el enfoque preventivo del control interno y la promoción de la sostenibilidad ambiental en la gestión pública. Este informe se construye con base en la información remitida por el área responsable, Secretaría General.

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a y b este informe.

a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados:

Es de precisar que, en la actualidad, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente no dispone de un sistema de gestión ambiental formal, sino de un plan de gestión ambiental que orienta sus acciones en esta materia. En este marco, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó una auditoría externa de seguimiento enfocada en la gestión de residuos sólidos. A partir de dicha evaluación se identificaron no conformidades y oportunidades de mejora, las cuales están siendo abordadas mediante un plan de acción específico.

Con el propósito de fortalecer la gestión ambiental institucional y dar cumplimiento al marco normativo nacional, la ANCP-CCE ha implementado diversas herramientas y mecanismos de seguimiento y control que permiten identificar, evaluar y mitigar los impactos ambientales derivados de sus actividades.

A continuación, se relacionan los documentos enviados por la Secretaría General, los cuales conforman el plan de gestión ambiental de la entidad. Estos incluyen la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, la Matriz Legal Ambiental, el Cronograma de Capacitación Ambiental 2024-2025, la Matriz de Indicadores de Gestión Ambiental, la Resolución 126 de 2023 del Comité de Convivencia Laboral, el Plan de Trabajo de Gestión Ambiental, el Programa para la Atención de Emergencias Ambientales, la Política de Gestión Ambiental, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y el documento de Gestión del Componente Ambiental 2025. Dichos documentos permitieron realizar el informe correspondiente, reflejando tanto los avances como los aspectos susceptibles de mejora en el cumplimiento de los compromisos ambientales institucionales.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

b) Resultados seguimiento.

1. Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales (CCE-GAM-FM-27)

Se evidencia que la ANCP-CCE identificó los aspectos e impactos ambientales derivados de sus actividades, servicios y productos. La matriz permite visualizar el nivel de significancia de cada aspecto e identificar las actividades prioritarias para la aplicación de controles.

Fortalezas:	Aspectos por fortalecer:
- Identificación clara de actividades generadoras de impactos ambientales.	- Definición de responsables directos.
- Asociación de controles de mitigación.	- Inclusión de riesgos por nuevas tecnologías.

Elaboración: Control Interno

2. Matriz Legal Ambiental (CCE-GAM-FM-21)

La matriz legal vigente evidencia el cumplimiento normativo aplicable al sector público en temas ambientales.

Fortalezas:	Aspectos por fortalecer:
- Actualización con normativa vigente.	- Consolidar evidencias de cumplimiento.
- Relación de requisitos específicos.	

Elaboración: Control Interno

3. Cronograma de Capacitación Ambiental 2024-2025 :

Se establece un plan de capacitación para el fortalecimiento de capacidades en gestión ambiental.

Fortalezas:	Aspectos por fortalecer:
- Cobertura de temáticas relevantes.	- Medir efectividad mediante evaluaciones.
- Programación semestral de capacitaciones.	

Elaboración: Control Interno

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

4. Matriz de Seguimiento Indicadores de Gestión Ambiental 2025:

La entidad ha definido indicadores para medir la eficiencia de la gestión ambiental.

INDICADOR	FORTALEZA	POR FORTALECER	% CUMPLIDO
Eficacia en capacitaciones	Se alcanzó el promedio mínimo de 3.5 en evaluaciones realizadas	Mantener la calidad y periodicidad de capacitaciones	100%
Política de papel cero	Reducción del consumo de papel en 36.42% superando la meta trimestral	Mantener la reducción en próximos ciclos.	Cumplimiento acumulado superior 4%
Cantidad de impresiones y copias	Disminución del 29.9% de impresiones y copias.	Evaluar dependencias con mayor consumo.	Cumplimiento acumulado superior 4%
Consumo de toner	Indicador de seguimiento.	Definir líneas bases para evaluación efectiva.	Sin línea base.
Programa de integridad de residuos solidos	Reciclaje del 43.3% de residuos generados en abril, superado el mínimo del 5%	Mantener y mejorar prácticas de reciclaje	Cumplimiento superior al objetivo.
Disposición final de residuos peligrosos	Seguimiento activo	No se ha realizado disposición final de los 64.4 kg generados	0%
Consumo energético	Reducción del 28,06% en febrero y 17.37% en marzo respecto a enero.	Evaluar sostenibilidad de la reducción en meses posteriores.	Meta de reducción del 1% ampliamente superada.
Costo energético	Disminución del gasto en 24.38% en febrero y 15.47% en marzo.	Validar si la reducción responde a negociación o menor consumo	Meta de reducción del 1% ampliamente superada.

Elaboración: Control Interno/ Fuente Matriz indicadores Ambiental 2025

Desde control interno, se evidencia un desempeño favorable en la reducción del uso de papel, la disminución de impresiones, el reciclaje y el consumo energético. Sin embargo, persiste una necesidad urgente de gestionar adecuadamente la disposición final de residuos peligrosos, a fin de mitigar riesgos regulatorios. Asimismo, se recomienda implementar controles específicos para el monitoreo del uso de tóner y promover un consumo energético más sostenible en la entidad.

5.AVANCES:

Se evidencia un avance importante en la consolidación documental de la gestión ambiental en la entidad. Sin embargo, la falta de auditorías internas específicas y la necesidad de medir la efectividad de las acciones implementadas son aspectos críticos para reforzar.

A fin de reforzar aspectos relevantes de la gestión ambiental al interior de la entidad se hace preciso formular estrategias que permitan el auto control y auto seguimiento del cumplimiento de la normatividad vigente.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

6. RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO:

1. Programar y ejecutar auditorías internas de gestión ambiental en 2025.
2. Actualizar anualmente la matriz de aspectos e impactos.
3. Actualizar anualmente la matriz legal ambiental.
3. Evaluar la efectividad de las capacitaciones ambientales y divulgar resultados.
4. Consolidar evidencia documental de cumplimiento normativo.
5. Fomentar campañas conjuntas en el área ambiental.
6. Atender las normas archivísticas para organizar la información de acuerdo con las TDR de ANCP-CCE.

Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Lina Marcela Joya Fonseca
Fecha:	30-04-2025
Código de informe:	26-1

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno